

Texto de la Declaración Institucional con ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos (núm. expte. 140/000035), aprobado por el Pleno en su sesión del día 22 de diciembre de 2010.

"El 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, constituye una ocasión idónea para expresar en el seno del Congreso de los Diputados no solo nuestro profundo compromiso con el respeto de los Derechos Humanos, sino nuestro reconocimiento y apoyo a aquellas personas que, individualmente o de forma colectiva, promueven estos derechos.

Las personas defensoras de Derechos Humanos protegen diariamente de manera pacífica la totalidad de los Derechos Humanos, desde los casos de ejecuciones sumarias hasta de tortura, detención arbitraria, violencia de género, discriminación, ataques a libertad religiosa, cuestiones laborales, desplazamiento forzado, acceso a la atención sanitaria o casos de desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente. Nos preocupa especialmente que los defensores y las defensoras de Derechos Humanos sufran, precisamente a causa de su activismo en garantizar valores universales como son los Derechos Humanos, violaciones de sus derechos, amenazas y agresiones en muchas regiones del mundo. Así, comprobamos con profundo rechazo que los defensores y defensoras son objeto de ejecuciones, tortura, detenciones arbitrarias, amenazas de muerte, hostigamiento, calumnias, falsas acusaciones y procesos y condenas injustas.

El Congreso de los Diputados contribuye al impulso y al seguimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de Derechos Humanos y las Directrices sobre Defensores de Derechos Humanos de 2004, conscientes de la importancia del control parlamentario en el diseño de una política de relaciones exteriores tanto a nivel de España como de la Unión y de las Naciones Unidas que ponga en práctica de manera eficaz las herramientas de protección de derechos actualmente disponibles. En este sentido, continuaremos desarrollando una política exterior que haga compatible la defensa de los intereses del Estado con la irrenunciable defensa de los Derechos Humanos.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión Europea se encuentra inmersa en la construcción de una nueva estructura de política exterior, incluida la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior que habrá de jugar un papel clave en la defensa de los compromisos comunitarios en materia de Derechos Humanos. Esperamos que el nuevo Servicio disponga de los medios y los recursos necesarios, incluido personal especializado, para garantizar -en coordinación con las misiones diplomáticas de los Estados miembros- la continuidad de todas las iniciativas emprendidas en favor de la promoción y la protección eficaz de los defensores y defensoras de Derechos Humanos en situación de riesgo y se promuevan nuevas medidas para que este apoyo se traduzca en una diferencia real en la vida de estas personas.

La Unión Europea se fundamenta en unos valores comunes y aspiraciones entre los que destacan el respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los Derechos Humanos; por lo que tanto de la Unión como de sus Estados miembros no cabe sino esperar el ambicioso y constante impulso de la defensa de estos derechos, que desde el Congreso de los Diputados apoyaremos con convicción."

